

DOCUMENTO para ser consultado
existente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.



DECRETO N° **1855**

NEUQUÉN, **01 OCT 1993**

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 1422-M-93 MESE, originada por la presentación efectuada por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, mediante la cual solicita la incorporación a la planta política del Municipio de la Licenciada HEBE EMIRA ADAIA, para desempeñar en esa Secretaría tareas de análisis, estudio y propuestas que permitan un mejor accionar de la gestión de gobierno, con Categoría 24, más un plus por dedicación y responsabilidad jerárquica; y

CONSIDERANDO:

Que las tareas a desarrollar por la mencionada, consisten en el análisis de la Ley de Ajuste recientemente sancionada por la Honorable Legislatura del Neuquén, a efectos de evaluar la adhesión o no de esta Comuna a la misma, con la elaboración del respectivo proyecto de ordenanza; la elaboración de proyectos de ordenanza sobre modificaciones estatutarias, según lo acordado en el seno de la Comisión Tripartita, y remuneraciones, acorde a la Ley homónima Provincial a presentarse conjuntamente con el próximo Presupuesto Municipal 1994; el trabajo mancomunado con las Direcciones Generales de Auditoría Interna y de Administración de Personal, elaborando propuestas de seguimiento y control interno; la obtención de la información necesaria de las distintas áreas de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, con el fin de describir los puestos de trabajo cubiertos actualmente por personal contratado y a efectos de facilitar el concurso de los mismos; y la propuesta de medidas destinadas a la optimización de los trámites llevados a cabo en la Secretaría de Hacienda y Presupuesto;

Que es de fundamental importancia encargar el desarrollo de dichas actividades a alguien que posea los conocimientos e idoneidad necesarios para dar cumplimiento a los objetivos propuestos; habiendo sido seleccionada de las entrevistas mantenidas con varias personas a tal efecto, la licenciada ADAIA;

Que dicha profesional solicitó a partir del 1° de septiembre de 1993, licencia sin goce de haberes, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 340/92, en el Consejo Provincial de Educación, donde hasta entonces prestaba servicios (la cual se encuentra en trámite, según constancia obrante a fs. 7);

Que a fs. 1 se cuenta con la autorización de la señora Intendente;

Que a fs. 8 por Informe N° 622 D.G.A.P./93, la Dirección General de Administración de Personal solicita la confección de la norma legal que designe como

///...2°


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

2º) personal de planta política a la señora ADALA HEBE EMIRA, con Categoría 24, más un plus por mayor dedicación y responsabilidad jerárquica, para desempeñarse en la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a partir del 1º de septiembre de 1993 y hasta tanto dure la actual gestión de gobierno;

Que a fs. 8 vta., mediante Pase N° 1490/93 MESE, la Subsecretaría Ejecutiva dispone el dictado del decreto correspondiente, atento a lo solicitado por la Dirección General de Administración de Personal a fs. 8;

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

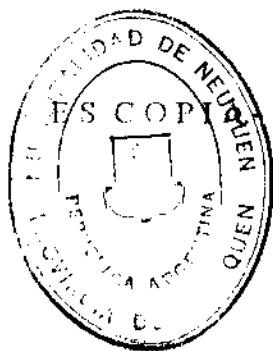
Artículo 1º) DESIGNASE políticamente a partir del 1º de septiembre de 1993 y hasta
----- tanto dure la actual gestión de gobierno, para desempeñar funciones en la
Secretaría de Hacienda y Presupuesto, a la señora ADALA HEBE EMIRA, D.N.I. N°
13.509.571, Clase 1957, Categoría 24, más un plus por responsabilidad jerárquica y
dedicación a la función; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de
Administración de Personal a fs. 8 de la Actuación Administrativa Simple Orden N°
1422-M-93 MESE.-

Artículo 2º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese a la
----- nombrada de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su legajo
personal, como así también tome conocimiento la División Sueldos.-

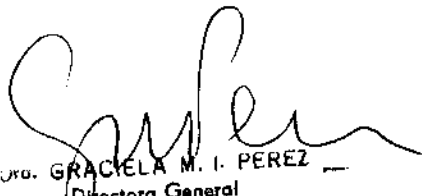
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por las señoras Secretarías Ejecutiva y
----- de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín
----- Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

afg.-



FDO) KLOOSTERMAN
CASADO RIESCO
GARRE


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén